

Comodoro Rivadavia, 25 de noviembre de 2009.-

VISTO:

El memorando SIP N° 35/09, con la propuesta del curso de posgrado no estructurado "Técnicas Básicas de Biología Molecular", y

CONSIDERANDO:

Que las responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Comité Académico de la Facultad de Ciencias Naturales ha avalado dicha propuesta.

Que en el componente "C" del PROMFyB se contempla la formación y capacitación de los docentes de las carreras de Bioquímica y Farmacia, en didáctica y prácticas pedagógicas actualizadas para la enseñanza.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE


Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado "Técnicas Básicas de Biología Molecular", con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a dictarse en Comodoro Rivadavia del 07 al 11 de diciembre del corriente año.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a las Dras. **Beatriz Méndez** y **María Julia Pettinari**.

Art. 3°) Designar como Colaborador a la Dra. **Roxana Silva** y Coordinador al Dr. **Héctor Álvarez** (CRIDECIT-UNPSJB).

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 480/09.-

  
Dra. MÓNICA LUIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Sara Fernández  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.